

Héctor Llaitul por condena a Daniel Canío: “Llamamos a un levantamiento político y militar del Pueblo Mapuche contra forestales”.

Por César Saavedra.

El Tribunal Oral en Lo Penal de Temuco condenó al comunero mapuche y miembro de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), **Daniel Canío Tralcal**, quien fue declarado culpable por los delitos de incendio reiterado de camiones en el Fundo Oyama, predio que pertenece a Forestal Arauco del grupo Angelini.

A la salida del juicio el líder de la CAM, Héctor Llaitul, realizó un llamado: “Debemos levantarnos contra las forestales de una vez por todas, hacer un **levantamiento político y militar del Pueblo Nación Mapuche contra las forestales**. Nosotros podemos pelear contra los gendarmes, contra los pacos o los fiscales, pero ellos son los perros de este sistema, los verdaderos enemigos son los grupos económicos. A ellos tenemos que afectarle sus inversiones, los **Órganos de Recuperación Territorial (ORT)** tienen que activarse”.

“Hoy día nuevamente hemos venido a estos tribunales, representación del poder, de los poderosos en nuestros propios territorios. Las autoridades nos hablan al Pueblo Nación Mapuche de un nuevo trato, de una nueva relación, este es el trato que nos da el poder en nuestro país. Después no se quejen de las acciones de resistencia, nosotros vamos a responder como organización todos los días que nuestros peñis estén en las cárceles, porque la prisión política la amos a asumir con dignidad”, explicó Llaitul.

Respecto a las **acciones directas que se vienen en el Wallmapu**, el werken de la Coordinadora Arauco Malleco puntualizó que “aquí están el Ministerio Público y el Gobierno, lacayos de un sistema capitalista, y los tribunales que no tienen el menor pudor, son unos sinvergüenzas y corruptos y hoy condenaron a nuestro peñi sin pruebas suficientes y con la utilización de testigos sin rostro. Por eso llamamos a cada uno de los ORT y comunidades a desarrollar con más fuerza sus procesos de lucha en contra de las forestales”.

El abogado defensor de Canío, **Rodrigo Román**, expresó que “Hay desazón ante el escandaloso veredicto, trabajamos para probar que el Ministerio Publico no tenía pruebas suficientes para condenar al peñi Daniel Canío. Esta es la respuesta del Estado de Chile al Pueblo Nación Mapuche que da la pelea dignamente desde hace muchos años. Detrás de este juicio está el más rico de los ricos de Chile, Forestal Arauco”.

“Lo primero que nosotros denunciemos es la intervención grosera del Estado a través de sus representantes que lograron tener un tribunal a su medida, lograron inhabilitar

inconstitucionalmente a un juez y poner a otro que les conviniera a ellos. Luego, en reiteradas ocasiones la defensa no fue escuchada, otro tanto el maltrato de la judicatura a los pichikeches que fueron expulsados de la sala. Esta batalla no se ha perdido, el próximo día 17 (de enero) van a leer la condena que no debiera ser superior a los diez años de cárcel, pero en todo caso vamos a impugnar la condena. Luego vamos a interponer un recurso de nulidad ante la Corte Suprema, ya que el peñi ha sido juzgado con infracción de garantías, **no ha tenido un debido proceso, un juicio justo**. Aquí se ha fallado por arbitrariedad, por presión del Estado chileno”, relató Román.

Para la CAM la condena contra Canío es política, y por lo tanto, una persecución a los **weichafe** mapuche patrocinada por el enemigo histórico del Pueblo Nación Mapuche, las empresas forestales que están destruyendo los ecosistemas del Wallmapu. **“Esta es una condena política y la respuesta se viene**. Las acciones directas están claramente identificadas, determinadas, las comunidades así lo han asumido, las organizaciones que estamos detrás del movimiento autonomista estamos comprometidas con este accionar de control territorial, de recuperación de tierras”, anunció Héctor Llaitul.

Agregó que “Los procesos políticos de reivindicación territorial se van a activar de manera contundente de aquí en adelante. Los ORT están en libertad de hacer todo lo que tengan en consideración respecto de este tipo de repuestas que nos da el Estado. **Las acciones van a continuar contra el capital**, una resistencia en contra del capitalismo que opera indiscriminadamente en nuestros territorios y que tiene el control de una institucionalidad opresora como la representada en este juicio y condena”.

En la actualidad las empresas forestales explotan más del 50% de las tierras usurpadas al pueblo mapuche. Ante esta realidad el werken sentenció: **“No habrá un solo día de descanso en lo que son las acciones de nuestros weichafe y de nuestros militantes de la causa”**.

Fuente:

<https://periodicofewla.home.blog/2020/01/09/hector-llaitul-por-condena-a-daniel-canio-llamos-a-un-levantamiento-politico-y-militar-del-pueblo-mapuche-contra-forestales>

Gobierno presentará denuncia por Ley de Seguridad del Estado contra Héctor Llaitul por «incitar y promover la violencia»

Por José Navarrete



“Lógicamente que cuando uno presenta una denuncia pretende que el Ministerio Público investigue y si hay conducta delictual, que sea sancionada”, afirmó el intendente Víctor Manoli Nazal.

El intendente de la región de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal, anunció este jueves la presentación de una denuncia ante el Ministerio Público por la Ley de Seguridad del Estado contra el líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul.

“No vamos a permitir y vamos a perseguir a quienes promuevan la violencia y cometan actos delictuales, violentos y terroristas”, aseguró el jefe regional.

“Las declaraciones del señor Llaitul indudablemente que no ayudan a la sana convivencia que nosotros queremos acá y a raíz de eso vamos a presentar una denuncia de carácter de Ley de Seguridad del Estado, porque las declaraciones que él hace, incitar y promover la violencia, indudable que califican dentro de eso”, afirmó.

“Lógicamente que cuando uno presenta una denuncia pretende que el Ministerio Público investigue y si hay conducta delictual, que sea sancionada”, precisó el sucesor de Jorge Atton.

El intendente de La Araucanía aseguró que se están coordinando medidas con la Policía de Investigaciones y Carabineros para reforzar la seguridad en la región y prevenir eventuales delitos. Además informó que se presentó una querrela por el carácter de delito terrorista tras un ataque ocurrido la tarde del martes, en que resultaron quemadas 13 máquinas en un fundo forestal de Los Sauces, en la provincia de Malleco.

El miércoles 8 de enero, luego que el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco declarara culpable a Daniel Canío Tralcal por diversos delitos asociados a un ataque armado con incendio en octubre de 2018, Llaitul afirmó que se trataba de una condena política en contra de la CAM y anunció que las comunidades estarían activas contra “las empresas forestales que estuvieron detrás de este juicio”.

“La respuesta se viene. Las acciones directas están claramente identificadas, determinadas, las comunidades así las han asumido”, dijo el líder de la CAM en el tribunal.

Más tarde, en un discurso ante comuneros difundido en redes sociales, llamó a un “levantamiento político y militar del pueblo nación mapuche en contra de las forestales”, agregando que “tenemos que afectarles” su economía e inversiones.

8 de enero, 2020

Fuente:

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-presentara-denuncia-ley-seguridad-del-estado-hector-llaitul-incitar-promover-la-violencia/968583/>

Comunicado Público: El juicio contra Daniel Canío hace parte de la persecución política contra el pueblo Mapuche.

El juicio en contra de Daniel Canío Tralcal, iniciado el 13 de diciembre 2019, es un ejemplo más de la persecución política del Estado chileno contra el pueblo Mapuche. El veredicto condenatorio, que podría alcanzar 22 años, demuestra el carácter desproporcionado de la Justicia chilena en los casos que involucran a comuneros Mapuche que luchan por sus legítimos derechos a la recuperación territorial y la libre determinación consagrados en los Pactos internacionales. El gobierno de Chile, invocando la Ley antiterrorista, continúa vulnerando los derechos a la justa defensa permitiendo por ejemplo: la figura de testigo sin rostro, donde agentes del Estado testimonian bajo esas condiciones.

Recordamos que el Sistema Internacional de Derechos Humanos ha recomendado en numerosas ocasiones que la Ley antiterrorista no debe ser aplicada en el contexto de la protesta social Mapuche, situación que hoy no se cumple en el juicio que enfrenta Daniel Canío.

Señalamos además que los sucesivos gobiernos han fracasado en encontrar una solución efectiva a las demandas del pueblo Mapuche, en cambio han persistido en criminalizar las diversas expresiones de protesta social, esta vez en el caso de Daniel Canío Tralcal, militante de la organización Mapuche autonomista Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Solicitamos que esta situación sea con urgencia analizada por los Organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales a efectos de garantizarle la restitución a Daniel Canio de sus derechos fundamentales a un debido proceso.

La Comisión Ética Contra la Tortura y el colectivo Nuevas Generaciones Chile, ambas en su calidad de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, monitorearon la situación de la detención, privación de libertad preventiva y el juicio oral y emiten este comunicado para manifestar que el Estado chileno incumple una vez más los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos referidos a los pueblos indígenas sus líderes, representantes y organizaciones.

Esperando su buena disposición y atención.

Comisión Ética Contra la Tortura, Santiago , Chile.Colectivo Nuevas Generaciones , Ginebra,
Suiza.

Cc.1. Instituto de Derechos Humanos, Chile.

2.Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.Oficina Alta Comisionada de Derechos Humanos Naciones Unidas

4. Relatora Especial Pueblos Indígenas.

Fuente:

<https://radiokurruf.org/2020/01/09/comunicado-publico-el-juicio-contradaniel-canio-hace-partede-la-persecucion-politica-contrael-pueblo-mapuche/>

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Skype (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)

Más